

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS)

Extracto núm. 182838 de la resolución de la Gerente del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) ampliando plazo de solicitud del Primer Premio de Pintura Ciudad de Sevilla.

BDNS (Identif.): 824301.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/824301>

A la vista de la solicitud formulada por el Director General de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, vistos los informes que anteceden, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 15.3 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, RESUELVO:

PRIMERO.

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes inicialmente previsto en la base cuarta del I Premio Internacional de Pintura Ciudad de Sevilla en 10 días naturales, finalizando dicho plazo el día 15 de mayo de 2025.

SEGUNDO.

Dar traslado de la ampliación del plazo de presentación de solicitudes al I Premio Internacional de Pintura Ciudad de Sevilla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y difundirla en el Tablón de Edictos Electrónicos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y en la página web del ICAS.

TERCERO.

Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo de Administración del ICAS en la primera sesión que se celebre.

Sevilla a 5 de mayo de 2025.—La Gerente del ICAS, María del Castillo Rueda Fernández.